



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año de la Universalización de la Salud”

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 00000235 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR**

Tumbes, 27 OCT 2020

VISTO:

La Solicitud - Reg.Doc. 839329 – Exp.N°72848, de fecha 08 de setiembre del 2020, El Informe N°015-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-GMEH, de fecha 16 de setiembre del 2020, e Informe N°0086-2020/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 05 de octubre del 2020, sobre pago de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio por el fallecimiento del Señor Padre del Servidor JOSE OVIEDO URBINA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N°27783 – Ley de las Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derechos públicos, con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

De conformidad con la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, en sus Artículos N°s. 2, 9 y 10 se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía económica en asuntos de su competencia, así como la aprobación, interna de su presupuesto,

Que, mediante Solicitud - Reg.Doc. N°839329 – Exp.N°720848, de fecha 08 de setiembre del 2020, Don JOSE OVIEDO URBINA, Servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita pago de Subsidio por Fallecimiento y Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto, por el deceso de su Señor Padre Don LUIS OVIEDO PEÑA, que falleció el día 22 de julio del 2020, como se puede acreditar en el Acta de Defunción N°2000489580, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC – Tumbes, la misa que forma parte del presente; y en cuanto al Subsidio por Gastos de Sepelio, que solicita el Servidor ha cumplido con la presentación de toda la documentación, acreditado con las respectivas boletas de los gastos ocasionados por el deceso de su Señor Padre;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000235 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 OCT 2020

y de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto Supremo. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y Artículo 45 del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00370-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 22 de octubre del 2015; al servidor de carrera **Don. JOSE OVIEDO URBINA**, le asiste el derecho a la Licencia por Fallecimiento con goce de Remuneraciones por **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del 22 al 29 julio del 2020, por lo que es necesario se proceda a proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, en vías de Regularización LICENCIA POR FALLECIMIENTO, con goce de haber al servidor de carrera **Don, JOSE OVIEDO URBINA**, por el deceso de su señor padre, **Don, LUIS OVIEDO PEÑA**, como se puede acreditar en el **Acta de Defunción N° 2000489580**, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes por el período de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día 22 al 29 de julio del 2020; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000235 -2020/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 OCT 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al servidor de carrera Don, **JOSE OVIEDO URBINA**, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Maximiliano Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (a)

